



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL
MUNICIPIO DE BACA, YUCATÁN



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE BACA, YUCATÁN 2021-2024.



**PLAN ESTRATÉGICO PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL
MUNICIPIO DE BACA, YUCATAN**



CONTENIDO:

I) PRESENTACION

II) GENERALIDADES.

- 1.- *Objetivos del Plan estratégico.*
- 2.- *Responsabilidades y funciones de los directores generales, directores y jefes de departamento o sus equivalentes.*
- 3.- *Responsabilidad de los servidores públicos*

III) DEFINICIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

IV) ETAPAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

- ETAPA 1. Identificación y Clasificación de Riesgos.*
- ETAPA 2. Valoración de Riesgos.*
- ETAPA 3. Evaluación de Controles.*
- ETAPA 4. Estrategias y Acciones.*

V) MATRIZ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS INSTITUCIONAL (POR EJES DEL PMD)

- 1) *Baca con desarrollo ecológico y sostenible.*
- 2) *Baca Saludable.*
- 3) *Baca con Educación, Cultura y Deporte.*
- 4) *Baca con desarrollo económico y agropecuario.*
- 5) *Baca seguro y justo.*
- 6) *Baca con desarrollo social sin dejar a nadie atrás.*
- 7) *Baca con Transparencia y Finanzas sanas.*



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE BACA, YUCATAN



I) PRESENTACION.

La implementación del Control Interno Institucional representa una herramienta fundamental que aporta elementos que promueven la consecución de los objetivos institucionales, minimizan los riesgos, reducen la probabilidad de ocurrencia de actos y consideran la integración de las tecnologías de la información a los procesos municipales; asimismo respaldan la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos consolidando los procesos de rendición de cuentas, gobierno abierto y transparencia.

De acuerdo con lo contemplado en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se determinó contar con un Sistema de Control Interno Institucional que incluya, planes, métodos, programas, políticas y procedimientos utilizados para alcanzar la misión, el plan estratégico, los objetivos y las metas institucionales, estableciendo la primera línea de defensa en la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción.

Bajo este contexto la Contraloría Municipal del Municipio de Baca, y de acuerdo al Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, procedió a la elaboración de un Manual de Control Interno y sus Normas de Aplicación, con los siguientes componentes de Control, mismas que a continuación se señalan:

- 1.-Ambiente de Control
- 2.-Administración de Riesgos
- 3.- Actividades de Control
- 4.-Información y Comunicación
- 5.-Supervisión.

En base a lo anterior la elaboración de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) forma parte de la segunda norma denominada "Administración de Riesgos", en donde cada Unidad Administrativa del Municipio de Baca debe identificar los principales riesgos a los que se enfrenta en la procuración del cumplimiento de sus objetivos y metas, lo cual es el primer insumo para la conformación de la matriz referida.

La Administración de Riesgos provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar estrategias y acciones que mitiguen su impacto en caso de materialización que involucra la participación de todas las Unidades Administrativas de este Municipio de Baca, Yucatán.



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE BACA, YUCATAN



El contenido de este documento es responsabilidad de quien lo emite, así como su correcta fundamentación y aplicación normativa conforme a las leyes específicas y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en sus procedimientos, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz que contribuya al logro de los objetivos institucionales.

Por lo que el alcance del registro de los instrumentos normativos, que emite el H. Cabildo, por medio de la Contraloría Municipal tiene como único objetivo llevar un control institucional sobre dichos documentos procurando ser un instrumento y una guía para el mejoramiento de los procesos que lleva a cabo el municipio.

II. -GENERALIDADES

1) *Objetivos del Plan estratégico.*

La implantación de este "Plan Estratégico para la Administración de Riesgos" de la administración 2021-2024, obedece a que es uno de los componentes del Sistema de Control Interno Institucional que se elaboró para que el Municipio de Baca pueda cumplir con el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

Entre sus objetivos principales podemos mencionar las siguientes:

- 1) Propiciar las condiciones necesarias para un adecuado manejo de los recursos públicos y promover la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción, que garantice el mejoramiento continuo de las actividades gubernamentales, bajo los criterios de eficiencia y economía, así como su evaluación.
- 2) Promover y vigilar la eficacia, eficiencia, economía y transparencia en las operaciones, programas, proyectos y calidad de los servicios que las instituciones brinden a la sociedad.
- 3) Medir la eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales y prevenir desviaciones en su consecución.



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE BACA, YUCATAN



4) Elaborar la información financiera, presupuestal y de gestión de manera veraz, confiable y oportuna.

5) Propiciar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables a las instituciones, lo que incluye la salvaguarda de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y prevención de la corrupción en el desempeño institucional.

2) Responsabilidades y funciones de los directores generales, directores y jefes de departamento o sus equivalentes.

Los directores generales, directores y jefes de departamento o sus equivalentes son directamente responsables del diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno, así como la documentación de sus manuales de organización y de procedimientos, en sus respectivas áreas de la institución, por lo que deberán considerar las actividades de control que le sean aplicables.

3) Responsabilidad de los servidores públicos

Los servidores públicos del Municipio de Baca, distintos al titular y a los directores generales, directores y jefes de departamento o sus equivalentes, que apoyan en el diseño, implementación y operación del control interno son responsables de informar sobre cuestiones o deficiencias relevantes que hayan identificado en relación con los objetivos institucionales de operación, información, cumplimiento legal, salvaguarda de los recursos y prevención de actos de corrupción.

III.- DEFINICIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Administración de riesgos: es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción y faltas administrativas.

IV.-ETAPAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Para llevar a cabo la administración de riesgos, deberán considerarse las siguientes etapas:



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE BACA, YUCATAN



ETAPA 1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

Riesgo

Es la denominación del riesgo que según la visión de la Unidad Administrativa municipal se haya identificado como relevante y que, de materializarse, pudiera obstaculizar o impedir el logro de objetivos y metas, o impactos que afectan los procesos críticos que permiten alcanzarlos.

Nivel de Riesgo:

Se identificará el nivel de exposición que tiene el riesgo en caso de su materialización, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Nivel estratégico: afecta negativamente el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales.
- b) Nivel directivo: impacta negativamente en la operación de los procesos, programas y proyectos de la institución.
- c) Nivel operativo: repercute en la eficacia de las acciones y tareas realizadas por los responsables de su ejecución.

Factor de Riesgo

Es la circunstancia o situación interna y/o externa que aumenta la probabilidad de que un riesgo se materialice.

Tipo de Factor de Riesgo:

Se seleccionará si el factor es interno o externo, según corresponda.

- a) Interno: se encuentra relacionado con las causas o situaciones originadas en el ámbito de actuación de la Dependencia o Entidad.
- b) Externo: se refiere a las causas o situaciones fuera del ámbito de competencia de la Dependencia o Entidad.



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE BACA, YUCATÁN



Posible efecto del Riesgo

Son las consecuencias que, de materializarse el riesgo identificado, incidirán en el cumplimiento de los objetivos o metas de la Unidad Administrativa municipal.

Clasificación del Riesgo

De acuerdo a la descripción del riesgo, se deberá indicar la selección de sus repercusiones en materia de:

- a) Presupuestal. Afectaciones a la obtención de los recursos financieros y materiales necesarios, su disponibilidad, su uso para la ejecución de los compromisos y actividades de las Dependencias y Entidades.
- b) Servicios. Afectaciones en el desarrollo de los servicios necesarios y la calidad mínima indispensable para la ejecución de los compromisos y actividades de las Unidades Administrativas del municipio.
- c) De Seguridad. Afectaciones a la ejecución de los programas de seguridad de la dependencia responsable.
- d) De Obra Pública. Afectaciones en la ejecución de los programas y compromisos de trabajo de la dependencia responsable.
- e) De Recursos Humanos. Implicaciones en la administración y asignación del capital humano necesario.
- f) Imagen. Afectaciones en detrimento de imagen, posicionamiento negativo o riesgos asociados a la divulgación de aspectos negativos ante la ciudadanía.
- g) TIC'S. No contar con los insumos o elementos necesarios para el desarrollo y operación adecuada de las plataformas tecnológicas, sistemas y su conectividad por los medios de comunicación.
- h) Salud. Afectaciones en los controles y mecanismos de previsión y acción en presencia de riesgos de salud o contingencias específicas (en caso de aplicar).

i) Especificar otro

En el caso de elegir la opción "otro", se deberá anotar en la columna adjunta a la derecha, la denominación que corresponda al riesgo identificado, cuidando que no sea de naturaleza similar a las opciones enunciadas.



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE BACA, YUCATAN



ETAPA 2. VALORACION DE RIESGOS

Grado de impacto

Son las consecuencias negativas que se generarían en las Unidades Administrativas, en el supuesto de materializarse el riesgo. Los riesgos deben evaluarse en una escala del 1 al 10, sin considerar los controles existentes para administrar riesgos, tanto en el "Grado de impacto" como en la "Probabilidad de ocurrencia".

Probabilidad de ocurrencia

Se refiere a predecir la posibilidad de que se presente algún evento a partir de la frecuencia de situaciones presentadas en periodos anteriores en la gestión o en conocimiento previo de las carencias o dificultades para el logro de los compromisos y cumplimiento de responsabilidades. La escala de valor (del 1 al 10) se deberá relacionar con los factores de riesgos señalados.

Se establecerán los criterios necesarios para determinar la valoración final de la probabilidad de ocurrencia del riesgo

ETAPA 3. EVALUACIÓN DE CONTROLES

Control

Es una herramienta utilizada para dar seguimiento y administrar los riesgos identificados de una Unidad Administrativa; estos se seleccionarán de la lista para cada uno de los factores identificados, si se cuenta o no con controles.

¿Tiene controles?

Se refiere a la existencia, suficiencia, deficiencia o inexistencia de los controles. Al seleccionar "SI", se deberán requisitar los controles principales para cada factor.

Descripción del control

Es la denominación de cada uno de los controles reconocidos por factor, que tiene la Unidad Administrativa, para administrar los riesgos identificados, por cada factor escrito se debe identificar si se cuenta con controles para la correcta administración del riesgo identificado.



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE BACA, YUCATAN



Tipos de control:

- a) Preventivo. El mecanismo específico que tiene el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar al logro de objetivos y metas.
- b) Detectivo. El mecanismo específico que opera en el momento en que los eventos o transacciones están ocurriendo, e identifican las omisiones o desviaciones antes de que concluya el proceso determinado de anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar al logro de los objetivos y metas.
- c) Correctivo. El mecanismo específico que opera en la etapa final de un proceso, el cual permite identificar y corregir o subsanar en algún grado, omisiones o desviaciones.

ETAPA 4. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategias para administrar el Riesgo

Son las opciones para administrar cada riesgo identificado, basadas en su valoración respecto a los controles que permiten tomar decisiones y determinar las acciones de control.

Deberá optarse por una de las señaladas en la lista despegable como a continuación se señala:

- a) Evitar el Riesgo. Se refiere a eliminar los factores que pueden provocar la materialización del riesgo, considerando que, si una parte del proceso tiene alto riesgo, el segmento completo recibe cambios sustanciales por mejora, rediseño o eliminación, resultado de controles suficientes y acciones emprendidas.
- b) Reducir el Riesgo. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto, tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles, antes de optar por otras medidas más costosas y difíciles.
- d) Asumir el Riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra con baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y sólo pueden establecerse acciones de contingencia.



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE BACA, YUCATAN



- e) Transferir el Riesgo. Implica trasladar el riesgo a un externo, es decir que el riesgo se controle mediante la responsabilización de un tercero que tenga la experiencia y especialización necesaria para asumirlo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización.

- f) Compartir el Riesgo. Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.

Acciones para evitar o reducir el riesgo

Son las actividades que se realizarán con base en las estrategias adoptadas o Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Las acciones o actividades deben dar especial atención a los casos en que el o los controles se hayan determinado deficientes o inexistentes, y, por lo tanto, el riesgo no esté controlado suficientemente, por lo que deberán atender directamente a los factores presentados en la Etapa 2; estas podrán modificarse y una vez concluidas, si aún no se logra cumplir la estrategia, se podrán determinar nuevas acciones a realizar.

Medios de verificación

Se debe presentar el soporte documental que respalden los avances en las acciones de trabajos relacionados a los mecanismos y estrategias de control. La Contraloría municipal podrá solicitar la información documental con el fin de elaborar su Informe Anual independientemente que lleve a cabo las visitas y verificaciones físicas a cada una de las Unidades Administrativas que considere durante el ejercicio.